



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 17 de julio de 2024, por la que se publica la quinta relación provisional de estudiantes seleccionados, así como los suplentes, para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024)

Mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 27 de junio de 2024, se estableció un quinto plazo de inscripción en las plazas vacantes correspondientes a Ayudas para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024) para estudiantes de la Universidad de Granada.

Finalizado el mencionado quinto plazo de inscripción, y como se establece en la base 11.5 de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 12 de febrero de 2024, por la que se convocan ayudas para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024) para estudiantes de la Universidad de Granada, las comisiones de selección previstas en la base 11.4 han remitido las actas de selección al Centro de Empleo y Prácticas. En base a las mencionadas actas de selección el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar las plazas a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Mantener una bolsa de estudiantes en lista de espera (o suplentes) por si se produjeran vacantes (Anexo II).

Tercero. Abrir un plazo de 10 días, para posibles reclamaciones, a partir de la publicación de esta Resolución (del 18 al 31 de julio de 2024, ambos incluidos). Las reclamaciones, dirigidas al Centro de Empleo y Prácticas, deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (Solicitud genérica: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuarto. Tras la resolución de las reclamaciones, si las hubiera, se hará pública la adjudicación definitiva mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada.

Quinto. Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS**

Cod. Oferta	Nombre y Apellidos	DNI
400259	JUAN PUERTA GUERRERO	****7086M
400323	EVA URBANO MARTÍN	****9224T
400504	MIRIAM UJAQUE ROBLES	****9077L





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SUPLENTE

Cod. Oferta	Nombre y Apellidos	DNI
400259	AHMED ELSAYED AHMED SAYED	****1050Y
400259	JOAQUÍN JOSÉ CAÑADA ADÁN	****6905D
400259	ANABEL MORENO ÁGUILA	****6238E
400259	NEREA GALLARDO ALGUACIL	****7947Q
400323	MAGDA EDITE DE SOUZA	****6142H
400504	AHMED ELSAYED AHMED SAYED	****1050Y
400504	MARINA RUIZ MARTÍN	****3715W
400504	NEREA GALLARDO ALGUACIL	****7947Q
400504	CARMEN SANTIAGO CONDE	****0207L
400504	MOUFID RAKDANI ARIF BILLAH	****3424T
400504	MARIA JIMÉNEZ MENDOZA	****1419C
400504	BLANCA DOMÍNGUEZ LÓPEZ	****4936H
400504	EDUARDO MURIEL MEDINA	****5699A

